

VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 23/11/2020

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Autorizado por:	Opinión Favorable:
Jefe de Procesos	OFICINAS CUMAS	Gerent de Mesocios  A Merca eo  COMAS CENTRALES	STATE OF THE PROPERTY OF THE P	GERENCIA GENERAL CONTRIBUTE
Ing. María Fernanda González Jefe de Procesos	Lic. Kenny Toledo Jefe de Seguridad	Lic. Gilberto Itzep Gerente de Negocios	Ing. Juan Herrera Sub Gerente General	Lic. Cristian Alas Gerente General



CÓDIGO:

SE-PR-01

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

23/11/2020

#### 1. OBJETIVO

Establecer una serie de pasos a seguir para el adecuado registro, cambio, bloqueo o cancelación de accesos, claves y llaves de seguridad de los puntos de servicio de la Cooperativa.

#### 2. DEFINICIONES

Clave de Acceso: combinación de letras, números y signos que debe ingresarse en el control biométrico para obtener acceso a los lugares restringidos.

#### Tipos de Claves:

- a) <u>Claves de seguridad electrónica:</u> son aquellas combinaciones de letras, números y signos que deben ingresarse en los controles biométricos que se utilizan para armar y desarmar el sistema electrónico que se encuentra en los puntos de servicio.
- b) <u>Clave del dial:</u> clave que se asigna para poder aperturar el cofre de seguridad, donde se resguarda el efectivo de la agencia.

Acceso: entrada o permiso para ingresar o realizar una acción determinada en un lugar restringido al personal en general.

### Tipos de Acceso:

- a) <u>Áreas restringidas:</u> puntos o lugares específicos los cuales se encuentran restringidos para los asociados y público en general. Ejemplo: área de Cajas y Back Office.
- b) <u>Huella de Acceso:</u> registro realizado a los colaboradores de la Cooperativa para ingresar a determinadas áreas o lugares que tienen permitido.



CÓDIGO:

SE-PR-01

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

23/11/2020

Llave de seguridad: instrumento que se utiliza para abrir y cerrar una cerradura que permite el ingreso y salida a un espacio físico o a un contenedor de seguridad de valores. Tipos de llave de seguridad:

a) <u>Llaves de la puerta principal y/o candados de los puntos de servicio de la Cooperativa:</u> instrumento que se utiliza para abrir y cerrar una cerradura que permite el ingreso y salida de la puerta principal de los puntos de servicio de la Cooperativa que se encuentran restringidos al personal y asociados afuera de los horarios de atención al público.

#### 3. ALCANCE

Se establece como responsables de la ejecución del procedimiento de control de acceso, claves y llaves de las instalaciones de la Cooperativa a los jefes de agencia, jefes o encargados de áreas administrativas, jefe de archivo, jefe de cobros.

#### 4. RESPONSABLES

Se establece como responsables de la ejecución de este procedimiento al jefe de agencia, subjefe o multifuncional y al jefe de Seguridad.

#### 5. ENTRADAS

SE-FO-01 Solicitud de Accesos, Claves y Llaves de Seguridad.

#### 6. SALIDAS

SE-RE-01 Registro de Control de accesos, claves y llaves de seguridad.

SE-FO-02 Hoja de responsabilidad de accesos, claves y llaves de seguridad.



 CÓDIGO:
 SE-PR-01
 VERSIÓN:
 01
 APROBACIÓN:
 23/11/2020

#### 7. LINEAMIENTOS

7.1. El Jefe inmediato de cada agencia, área, departamento, debe notificar cualquier tipo de cambio (bajas, período de vacaciones, rotación o traslados de ubicación), al Jefe del departamento de seguridad con un lapso de 24 a 48 horas de anticipación, esto con el fin de gestionar el adecuado control de accesos y llaves de control del personal.

El período de respuesta del jefe de Seguridad deberá ser ≤ a 12 horas.

7.2. Es responsabilidad del jefe de cada agencia, o jefe/encargado de área o departamento realizar la solicitud correspondiente de registro, cambio, bloqueo o cancelación de accesos y llaves de seguridad de los sub jefes de agencia, receptores, atención al asociado, asesor de créditos, personal de mantenimiento, a través del formato SE-FO-01 Solicitud Control de Accesos, Claves y Llaves de seguridad de las instalaciones de la Cooperativa al correo electrónico del Jefe de Seguridad.

Las claves y llaves para realizar la apertura de la agencia deben ser asignadas a colaboradores que residan en lugares cercanos al edificio y/o agencia de la Cooperativa.

En caso de que el colaborador designado para realizar la apertura de la agencia presente alguna emergencia o inconveniente, este deberá informar a su jefe inmediato para que este solicite las acciones a realizar al jefe de Seguridad.

- **7.3.** Es responsabilidad del Coordinador de Agencias realizar la solicitud de registro, cambio, bloqueo o cancelación de accesos para los jefes de agencia.
- **7.4.** Las claves del sistema de seguridad electrónico son intransferibles, y es totalmente prohibido divulgarlas.
- 7.5. Los colaboradores que posean accesos y llaves de seguridad de las instalaciones de la Cooperativa que no cumplan con el lineamiento 7.4. serán sancionados bajo las



CÓDIGO:

SE-PR-01

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

23/11/2020

medidas disciplinarias correspondientes descritas en el Reglamento Interno de Trabajo.

- **7.6.** El Asistente/Auxiliar de Seguridad debe completar el SE-RE-01 Registro para control de Accesos, Claves y Llaves de Seguridad de las instalaciones, posterior a los cambios realizados por el jefe de Seguridad.
- 7.7. Para realizar la transferencia de la llave y clave de seguridad para la apertura y cierre de la puerta principal de la agencia, el jefe inmediato debe completar la SE-FO-02 Hoja de Responsabilidad de Accesos, Claves y Llaves de Seguridad, con las respectivas firmas y enviarla por medio de correo electrónico al jefe de seguridad.
- 7.8. Los registros, cambios, bloqueos o cancelación de accesos se realizarán de forma remota, a excepción del área de bóveda en la cual se coordinará la visita del personal asignado por el departamento de Seguridad.
- **7.9.** Tabla de actividades en la que se utilizan los accesos, claves y llaves de seguridad.

ACTIVIDAD	TIF	O DE AC	CESO	POSEE ACCESO:	TIPO DE ACCIÓN	
ACTIVIDAD	Clave	Huella	Llave	POSEE ACCESO.		
Apertura y cierre de agencia.	х		x	Personal designado por el Jefe de Agencia.	Remota	
Ingreso al área de caja.		х		Jefe y Sub Jefe de Agencia, Multifuncional, Receptor Pagador.	Remota	
Área de Back Office		×		Todo el personal de agencia	Remota	
Entrada / Salida del área de bóveda.	x	х	x	Jefe y Sub Jefe de Agencia.	Presencial/Remota	
Apertura de Bóveda (Dial digital)	x	х		Personal designado por el Jefe de Agencia y/o Multifuncional.	Empresa de Seguridad	



CÓDIGO:

SE-PR-01

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

23/11/2020

# 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA		
1	Envía el formato SE-FO-01 Solicitud de Accesos, Claves y Llave de Seguridad vía correo electrónico al jefe del departamento de Seguridad, según el lineamiento 7.1. y 7.2.	Jefe Inmediato	SE-FO-01 Solicitud de Accesos, Claves		
2	Recibe y verifica el Formato, según sea la solicitud.				
	Verifica si la acción del acceso es remoto o presencial ¿es presencial?		y Llaves de Seguridad		
3	Si, coordina con el jefe de agencia el día que se asistirá a la agencia para realizar dicha acción. Continua en el paso 5.	Jefe de Seguridad			
	No, realiza la acción solicitada en el formato, de manera remota. Continua en el paso 4.				
4	Envía al jefe inmediato a través de correo electrónico la Hoja de Responsabilidad.				
5	Completa y reúne las firmas respectivas en la Hoja de Responsabilidad.	Jefe Inmediato	SE-FO-02 Hoja de Responsabilidad de Accesos, Claves y		
6	Envía a través del área de Mensajería la Hoja de Responsabilidad al departamento de Seguridad.	voie illinedate	Llaves de Seguridad, SE-RE-01 Registro de Control de		
7	Actualiza el SE-RE-01 Registro de Control de Accesos, Claves y Llaves de seguridad.	Mensajería	Accesos, Claves y Llaves de Seguridad		
8	Verifica y Archiva la SE-FO-02 Hoja de Responsabilidad de Accesos, Claves y Llaves de Seguridad.	Asistente/Auxiliar de Seguridad			



CÓDIGO:

SE-PR-01

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

23/11/2020

## 9. INDICADOR DEL PROCESO

Cantidad de accesos, y claves de seguridad que se registran, modifican o cancelan de forma mensual.

## 10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

SE-FO-01 Solicitud de Accesos, Claves y Llaves de Seguridad.

SE-FO-02 Hoja de responsabilidad de Accesos, Claves y Llaves de Seguridad.

SE-RE-01 Registro de Control de Accesos, Claves y Llaves de seguridad.

## 11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	FECHA DE CAMBIO



CÓDIGO:

SE-PR-01

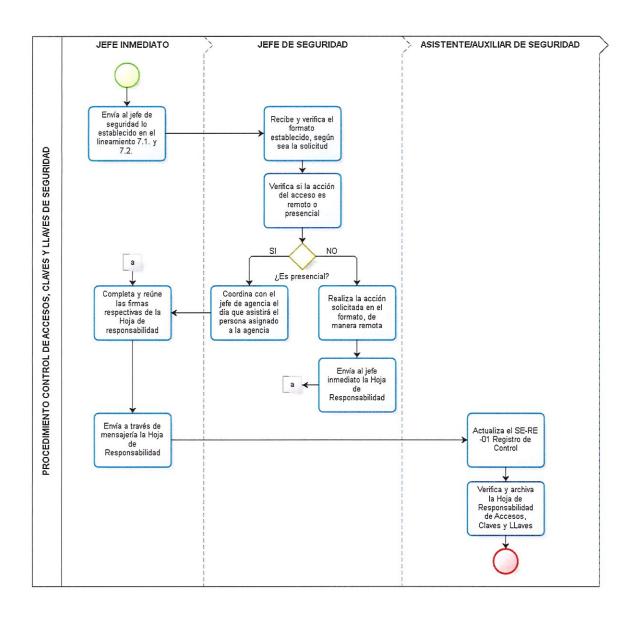
VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

23/11/2020

## 12. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





CÓDIGO:

SE-PR-01

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

23/11/2020

# 13. ANEXOS

# SE-FO-01 Solicitud de Accesos, Claves y Llaves de Seguridad

GUADALI	JPANA				CÓDIGO:	SE-FO-01		
	1	CONTROL DE	CONTROL DE ACCESOS, CLAVES Y LLAVES DE SEGURIDAD					
MICOOPE					APROBACIÓN:	23/11/2020		
	•			Fecha:				
I. DATOS DEI	SOLICITANTE	E						
Nombre del Je	fe Inmediato :							
Agencia, área	o Departamento	×		Σ				
II. TIPO DE A	CCESO							
Marque oon una X su seleoolón	Clave	Especifiqu	ne:					
e oon ur	Huella	Especifiqu	ee:					
Marqu	Llaves	Especifiqu	ie:					
III. ACCIÓN Q	UE SOLICITA							
Ę	Creación	Motivo:						
Marque con una X su selecokin	Cambio	Motivo:						
arque con un	Bloqueo	Motivo:						
Σ	Cancelación	Motivo:						
Especifique:								



CÓDIGO:

SE-PR-01

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

23/11/2020

# SE-FO-01 Solicitud de Accesos, Claves y Llaves de Seguridad

IV. ASIGNACIÓN DEL RESPO	NSABLE	
Nombre:	(Indique el nombre del colaborador (a) que actualmente posee el Acceso, Clave o Llave de seguridad)	
Puesto:		
Nombre:	(Indique el nombre del colaborador (a) a quien se le asignarà el Acceso, Clave o Llave de Seguridad)	
Puesto:		
V. AUTORIZACIÓN		
(Nombre) Colaborador (a)	(Nombre)  Jefe de Seguridad	(Nombre) Jefe Inmediato



CÓDIGO:

SE-PR-01

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

23/11/2020

# SE-FO-02 Hoja de Responsabilidad de Accesos, Claves y Llaves de Seguridad

	Guatemala,	de - de 2020.
Departamento de Seguridad:		
Yo:  CIF, como parte Cooperativa Parroquial Guadalupana R.L. condiciones de seguridad en Agencia: tener a mi cargo: situación que involucre la misma.	hago constar que acepto cu , donde	implir con todas las e me comprometo a
Si se llegase a presentar algún inconven prestada a otro compañero, se deberá not para búsqueda de una solución.		
Así mismo yo:	que dicho colaborador cum	jefe de pla con todos los
(nombre) COLABORADOR (A)	(nom JEFE DE A	
	ombre) SEGURIDAD	



23/11/2020

APROBACIÓN:

01

VERSIÓN:

SE-PR-01

código:

SE-RE-01 Registro de Control de Accesos, Claves y Llaves de Seguridad

GUADALUPANA	MICOOPE

REGISTRO DE CONTROL DE ACCESOS, CLAVES YLLAVES DE SEGURIDAD

 ÓDISO:
 SERE 01

 VERSIÓN:
 01

 ARROBACIÓN:
 23/11/2020

AGENCIA								
PUESTO								
NOMBRE DEL RESPONSABLE NOMBRE DEL RESPONSABLE (ACITAL)								
NOMBRE DEL RESPONSABLE (ANTERCR)								
TIPO DE SOLICITUD								
TIPO DE ACCESO				2		8.7.		
No.								